



# COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR



BOLETIN No. 3

MAYO - JUNIO 1981.

MEXICO

## LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS URGE DEL APOYO INTERNACIONAL.

Informes obtenidos de testigos presenciales, dan cuenta que las mujeres MARIA DOLORES HUEZO, de 24 años de edad, MARIA GUADALUPE -- RAMOS, de 16 años de edad y MARIA AVILIA RAMOS, de 19 años de edad, --- quienes se encontraban entre el grupo de personas capturadas por soldados del Ejército, el día Domingo 28 de marzo del corriente año en el -- Refugio " LA BERMUDA; fueron encontradas asesinadas a poca distancia -- del mencionado Refugio.

Mencionan los testigos que el 28 de marzo, 100 efectivos de la Fuerza Armada se introdujeron al Refugio, procediendo luego a un cateo que terminó con la captura de 28 personas entre las cuales se encontraban mujeres, niños y ancianos y jóvenes. Los soldados llegaron -- acompañados de dos sujetos vestidos de civil y con los rostros cubier-- tos con máscaras.

Las tres mujeres de cuyos cadáveres fueron encontrados a -- poca distancia del Refugio " LA BERMUDA ", presentaban señales de lesiones de arma corto-contundente (machete), por que fueron asesinadas a machetazos por el mismo ejército.

Las otras personas capturadas son las siguientes: JULIO -- SALVADOR CASTILLO, soltero de 28 años de edad, JOSE VALENTIN PAZ, soltero de 23 años de edad, JOSE LUIS CHAVARRIA, SAUL LEIVA de 30 años de -- edad CARLOS VIDAL JOAQUIN, de 15 años de edad, JULIO HERNAN CORTEZ, de 24 años de edad, ADULIO MONGE, de 45 años de edad, MODESTO DE JESUS --- LEIVA' de 51 años de edad, ROBERTO SANTOS, de 30 años de edad, PEDRO -- HENRIQUEZ, de 33 años de edad, JOSE SANTIAGO PEREZ ARTIGA, de 25 años -- de edad, LEONCIO ANTONIO PEREZ ARTIGA, DE 25 años de edad, OSCAR RENE -- MENJIVAR, de 18 años de edad, ANGEL DE JESUS PERES, de 39 años de edad, MAURICIO ZAMORA, 32 años, JOSE CELSO SANTOS 15 años, ANSELMO HERNANDEZ 22 años, PEDRO PAZ MONTERROSA 19 años, CRECENCIO ARTIGA 33 años, JOSE -- FABIO AVENDAÑO IRAHETA 43 años, RETZA ARACELI LOPEZ 15 años, VICTOR ARTIGA 18 años de edad, ARELY DEL CARMEN HUEZO, de 9 años de edad, CANDELARIA HUEZO de 6 años de edad, y DOUGLAS JUAN HUEZO, de 5 años de edad.

108.13004

ANTE ESTOS NUEVOS ASESINATOS DE PERSONAS CAPTURADAS POR EL EJERCITO, LA CDHES.

EXIGE:

- 1) A la Junta de Gobierno, una investigación del proque del asesinato de éstas tres mujeres y deducción de responsabilidades.
- 2) El respeto a la situación de los refugiados tal como lo estipulan los tratados Internacionales de Guerra;
- 3) El respeto a la vida, la integridad física y moral de -- los detenidos, su inmediata libertad, o que sean remitidos a los tribunales correspondientes.
- 4) Al Gobierno de los Estados Unidos, el cese a la intervención en nuestro país.

PIDE:

A los Organismos Internacionales de Derechos Humanos y de --- caracter Humanitario, que se hagan presentes en el país para que verifiquen las constantes violaciones a los mas elemen-- tales Derechos que estan siendo pisoteados por las mismas -- autoridades gubernamentales.

San Salvador, 4 de mayo de 1981.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, NOMINADA AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1981.

" SITUACION DE LOS REFUGIADOS EN LA POBLACION  
DE SAN JOSE GUAYABAL "

La C.D.H.E.S. en base a testimonios presentados por personas, cuyo nombre omitimos por motivos de seguridad, quiere informar a todos -- los pueblos del mundo y Gobiernos Democráticos la situación tan crítica -- que atraviesan más 13,000 personas refugiadas en la población de San José Guayabal a unos 25 Km. de esta capital.

Aproximadamente 9,000 niños, que se encuentran refugiados en la mencionada población, que han llegado huyendo de la violencia desata-- da en los cantones de, CHANQUEZO, MILINGO, PALO GRANDE, EL ROBLE y SAN -- RAFAEL, estan muriendo en cantidades de 4 a 7 diarios debido a una ex-- traña enfermedad que los medicos de la clinica de dicha población no han podido curar, informa la denunciante.

Las características de la enfermedad son: temperaturas muy altas, vómitos, diarreas, picazón y por último unas ronchas cuyo tamaño agranda conforme avanza el tiempo hasta que el menor muere. Los refugiados dicen que esta enfermedad se dá producto de tantos muertos que a diario aparecen en las mencionadas poblaciones y que no son recogidos para enterrarlos.

La situación que atraviesan los refugiados en San José Guayabal es tan crítica que viven en champas construidas, de pedazos de madera y cartones, las cuales tienen un tamaño de 6 x 6 metros y donde residen una cantidad de 30 personas en cada una y otras a la intemperie o en portales. Un número aproximado de 600 mujeres que están en este refugio y que se encuentran en estado de embarazo, pasan una situación muy dramática ya que en su mayoría no pueden ser atendidas en la clínica de dicha población y los niños nacen en las champas atendidas por sus mismos familiares y al cabo de unos días mueren de desnutrición o por la enfermedad que azota la mayoría de los niños en ese refugio.

Afirma la denunciante que, lo crítico de la situación que -- ellos atraviesan comenzó a partir del 15 de Enero de este año, cuando -- llegaron los soldados y Guardias Nacionales a los mencionados cantones y quienes les dijeron que abandonaron sus lugares de origen porque allí -- iban haber enfrentamientos y que no querían matarlos; ese mismo día comenzó la represión contra todos los jóvenes de esa región, a diario sacaban muchos de éstos y los asesinaban en las calles. Diciéndoles a sus familiares que eran guerrilleros y que si los recogían para enterrarlos los iban a matar. A partir de ese día comenzaron a aparecer de 10 a 15 muertos en las calles de las poblaciones y los únicos que llegaban a verlos eran los animales de rapiña quienes se los comían.

Por otra parte finalizan las denunciantes, que es necesario que entidades humanitarias se hagan presente en dicho refugio para que ayuden a estos miles de gentes que se encuentran enfermos por la falta de atención médica y alimenticia.

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, ANTE ESTOS HECHOS:

PIDE: A la Junta de Gobierno el cese a la represión en las poblaciones de CHANQUEZO, MILINGO, PALO GRANDE, EL ROBLE Y SAN RAFAEL.  
Al Gobierno Norteamericano el cese a la intervención en nuestro país.

EXIGE: A las entidades humanitarias nacionales e internacionales brinden su valiosa ayuda a los miles de refugiados en la población de San José Guayabal.

San Salvador, 11 de Abril de 1981.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, NOMINADA AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1981.

LA SITUACION DE LOS SALVADOREÑOS REFUGIADOS EN HONDURAS

En la parte de Honduras delimitada por los pueblos de la Virtud, Valladolid y Guarita y fronteriza con el Departamento de Chalatenango y parte del Departamento de Cabañas, se encuentran actualmente alrededor de 35,000 refugiados salvadoreños, que llegaron en su mayoría durante los últimos nueve meses y son originarios de Chalatenango.

Informes obtenidos por esta Comisión dan cuenta que el día 15 de marzo y hasta el 18 del mismo mes, aviones de la Fuerza Aérea Salvadoreña bombardearon, en plena vista de los refugiados viviendo en Honduras cerca de la frontera, los Departamentos de Chalatenango y Cabañas.

El 16 de marzo, fueron mobilizados hacia la frontera los soldados del cuartel hondureño de la Virtud y el día siguiente fue confirmado por un soldado hondureño que estaban en contacto por radio con las tropas salvadoreñas al otro lado de la frontera.

El 18 de marzo por la madrugada, empezaron algunos refugiados a cruzar la frontera, pasando por el Río Lempa. A finalizar el día, 4,000 de ellos habían pasado, a pesar del fuego de los morteros y de las ametralladoras de un helicóptero de la Fuerza Aérea Salvadoreña, que causaron la muerte de dos adultos. También se ahogaron once niños en el río. Todos estos refugiados, en su mayoría mujeres, niños y ancianos, llegaron hasta el pueblo hondureño de Los Hernandez, siempre amenazados por las esquivas de los morteros estallando al lado hondureño.

Durante los tres días siguientes, 20 refugiados fueron capturados por el ejército hondureño y 7 fueron asesinados, algunos siendo amarrados por atrás. Además de esto, fue violada una muchacha refugiada de 13 años por algunos soldados hondureños.

Durante toda la semana del 18 al 24 de marzo, los soldados hondureños andaban por el campamento, a veces con reconocidos miembros de ORDEN, amenazando a los refugiados y capturando a algunos. El día aniversario de la muerte de Monseñor Romero, dejaron ir más de 100 disparos alrededor del refugio.

Sin embargo, el Capitán hondureño Flores de Valladolid, encargado de toda la operación, negó que habían violaciones a los refugiados de parte del Ejército hondureño y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Refugiados (ACNUR) se manifestó en el mismo sentido.

POR TANTO, LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR:

CONDENA:

Las capturas, asesinatos y demás atropellos cometidos en contra de los refugiados salvadoreños en Honduras por parte de las autoridades hondureñas, incrementando así el sufrimiento de las víctimas de la guerra que vive nuestro país.

La estrecha colaboración entre el Ejército y los elementos paramilitares salvadoreños y las autoridades hondureñas, en la represión en contra estos refugiados.

Los ametrallamientos y masacres de la población civil indefensa por parte de las Fuerzas Armadas salvadoreñas en las zonas de combates.

La pasividad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) ante estos hechos arriba mencionados. ---

EXIGE:

Al Gobierno hondureño el cese de los asesinatos, maltratos y persecución a los refugiados salvadoreños que se encuentran en su territorio, así como el respeto a la neutralidad e inmunidad de los refugiados.

Al Gobierno salvadoreño que cesen los masacres de la población civil indefensa que se encuentra en las zonas de combates, y que se permita a esta población salir a salvo de dichas zonas.

PIDE:

A los Organismos Internacionales preocupados de los Derechos Humanos y de la situación de dichos refugiados, que investiguen éstos -- hechos y presionen urgentemente a los Gobiernos salvadoreños y hondureños para evitar mas atropellos contra la población salvadoreña.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR.

22 de abril 1981.

CONTINUA EL GENOCIDIO EN EL SALVADOR;

EL CASO DE LA MASACRE DE MONTECARMELO

En el presente caso de represión contra la población civil de parte de la Fuerza Armada de El Salvador, queda evidenciada cuando por parte de la Policía de Hacienda capturan a Luis Alonso Quintanilla Perdomo y a Luis Alonso Quintanilla Sánchez; padre e hijo; en su casa de habitación situada en Apopa, en donde también privaron de su vida con la mayor tranquilidad a Jorge Alberto Quintanilla Sánchez, hijo de Luis Alonso Quintanilla Perdomo y hermano de Luis Alonso Quintanilla Sánchez. No bastándoles éste asesinato, también son asesinados Luis Alonso Quintanilla Perdomo y su Hijo con el cual fue capturado, y sus cadáveres aparecen entre los 23 de la masacre de Montecarmelo, y San Nicolás de la jurisdicción de Soyapango.

Lo que aquí hay que destacar, que la Policía de Hacienda en su comunicado oficial declara que las 23 personas pertenecían a una célula --terrorista y que se originó un enfrentamiento en donde resultaron muertos 23 terroristas.

Pero el caso de la familia Quintanilla Sánchez es una prueba de que las 23 personas no murieron en ningún enfrentamiento, ya que a --los mencionados los habían capturado el día 7 de abril de 1981 a las 2 --de la madrugada en la Ciudad de Apopa. Por otro lado la mayor parte de --los cadáveres se encontraban atados de los pulgares y las muñecas.

Por todo lo anterior concluimos:

- 1.- Que Luis Alonso Quintanilla Perdomo y Luis Alonso Quintanilla Sánchez son capturados por la Policía de Hacienda debidamente uniformados en la Ciudad de Apopa a las dos de la madrugada del día 7 de --abril de 1981.
- 2.- En el lugar de la captura asesinan a Jorge Alberto Quintanilla Sánchez.
- 3.- Los dos capturados son trasladados hacia San Salvador,
- 4.- A la misma hora la Policía de Hacienda catea la --Colonia San Nicolás de Soyapango y captura a 21 --personas vecinas de la misma y las asesinan fin--giendo un enfrentamiento que jamás existió, por --tanto fueron asesinados a sangre fría. Hay testi--gos de las capturas.
- 5.- Que la Policía de Hacienda aprovechó tal circunstancia para asesinar a los dos capturados en Apopa al igual --que los demás; aduciendo que también eran guerrilleros y que habían emboscado una patrulla de ese cuerpo en --la Colonia San Nicolás tal como lo dice el comunicado oficial de la P.H.

POR TANTO LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS CONDENA LA MASACRE PERPETRADA CONTRA LAS 2 PERSONAS QUE APARECIERAN EL DIA 7 DE ABRIL EN SOYAPANGO; --ARGUMENTANDO LO SIGUIENTE:

- 1.- Los cuerpos de seguridad no tienen Derecho de Privar la vida de las personas por una simple sospecha, y --en el caso de que fuesen combatientes éstos se encon--traban desarmados e indefensos,
- 2.- Los cuerpos de Seguridad no tienen ningún Derecho de privar la vida a las personas capturadas por ellos o sea ya reducidos a la impotencia y sin ninguna posibi--lidad física de resistir.

- 3.- Los Cuerpos de Seguridad no tienen derecho de privar la vida de personas, sin antes ser oídas y vencidas en juicio, esto sin hacer referencia al derecho de Defensa negado por el decreto 507 decretado por la Junta de Gobierno y vigente desde diciembre de 1980.

¿ Cómo es posible que el Ingeniero Duarte presidente de la Junta de Gobierno, el Ministro de Defensa, el Ministro de Justicia; ante la gravedad

A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE ESTE HECHO: Junta de Gobierno, Ministro de Defensa;

EXIGIMOS: -EL CESE A LAS MASACRES CONTRA EL PUEBLO SALVADOREÑO

-UNA VERDADERA EXPLICACION DE LA REALIDAD DE LOS HECHOS, Y LA ACEPTACION DE RESPONSABILIDADES.

PEDIMOS A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES: Acciones Urgentes en el conflicto Salvadoreño.

AL GOBIERNO NORTEAMERICANO: Exigimos el cese a la intervención Norteamericana en Nuestro País.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR

NOMINADA AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1981.

A continuación presentamos el comunicado oficial que emitió la POLICIA - DE HACIENDA en EL DIARIO DE HOY el 8 de abril de 1981.

**ENFRENTAMIENTO.** — De 15 a 20 terroristas resultaron muertos y dos agentes heridos, en un enfrentamiento en la colonia Montecarmelo, de Soyapango, ayer en la madrugada, según informa la Policía de Hacienda. Los vecinos observan varios cadáveres tirados en la calle.

En Soyapango

## 23 Muertos Tirados en Calles de 2 Colonias

Veintiun muertos quedaron tirados ayer en la Calle Central de la colonia San Nicolás y dos más en la colonia Montecarmelo número 2, ambas situadas en las faldas del cerro San Jacinto, Soyapango, según informes judiciales.

son Medina, 22 años, hijo de Juan Elias Medina y Victoria Iglesias de Medina; Juan Antonio Mancia Cea y Xenia Rosa Ernestina Garcia, ambos marido y mujer y propietarios de una pupusería situada en el número 16 de la

Respecto a estos hechos, algunos vecinos dijeron que a medianoche del lunes habían escuchado una balacera.

Hasta ayer al mediodía solamente habían sido identificados 14 de los 22 muertos, así: Milton Nel-

misma Calle Principal; José Cornelio Osorio Hurtado, de 17 años, hijo de Rosa Areli Osorio Abarca; Julio César Carrillo, de 30 años, albañil, hijo de Marta Carrillo; David Antonio Rosales Monico, el taxista Mario Mejía Hernández, de 33 años; los hermanos Ismael García, de 23 años y Olimpia Estela García, de 16; Nelson de Jesús Vásquez García, primo del primero y Ana María Andrés López, de 22 años; Oscar Ballazar Rivas Cruz, de 17 años; Jorge Antonio Zelaya López, de 13, hijo de María Trinidad López y Jorge Adalberto Mejía Granados.

#### BOLETIN DE LA POLICIA DE HACIENDA

Refiriéndose a este caso, la Policía de Hacienda emitió ayer el boletín que dice: .

"La Policía de Hacienda hace saber que este día a las 00.45 horas, cuando una unidad nuestra procedía a la búsqueda, ubicación y captura de una célula terrorista en la colonia Montecarmelo, Soyapango, al llegar a la Calle Principal de dicha colonia, fue atacada con armas de fuego de diferente calibre, por elementos terroristas apostados en dos casas,

8.  
habiéndose provocado un enfrentamiento que duró aproximadamente 45 minutos; como resultado de dicho enfrentamiento quedaron muertos en el lugar de 15 a 20 terroristas, capturando 4 fusiles FALN, 3 carabinas, 4 escopetas y 2 revólveres; asimismo de nuestra unidad resultaron heridos 2 agentes.

"La Dirección General de la Policía de Hacienda reafirma al pueblo salvadoreño su inquebrantable compromiso de continuar protegiendo a la ciudadanía honrada.

"San Salvador, 7 de abril de 1981."

### DENUNCIA LA FELAP REPRESION A PERIODISTAS

#### EN EL SALVADOR

El Secretario General de la FELAP (Federación Latinoamericana - de Periodistas) presidió hoy una Conferencia de Prensa, para presentar al Compañero Periodista Jorge Pinto, hijo, y expresar:

- 1.- Su más enérgica protesta por la agresión de que ha sido víctima, tras los allanamientos y confiscaciones de la Agencia Periodística Independiente (API), de la Agencia Periodística de Información alternativa (APIA), y del diario "El Independiente", en San Salvador, perpetrados por la Junta Militar de Gobierno de El Salvador, pues constituyen un nuevo grave atentado contra la libertad de prensa en el continente.
- 2.- Manifestar la plena solidaridad de la FELAP al Periodista agredido y a los medios que él dirigía.
- 3.- Exigir a la Junta la Libertad de los siguientes periodistas que ahora permanecen detenidos como reos:

LIC. VIDA CUADRA HERNANDEZ (PERIODISTA)  
LIC. FRANCISCO RAMIREZ AVELAR (PERIODISTA)  
GUILLERMO DIAZ RAMOS (PERIODISTA)  
MARIA ALICIA MADRID (SECRETARIA)

Miembros todos de API, una de las secciones de "El Independiente".

- 4.- Exigir la devolución de la maquinaria, telex e instalaciones de las empresas confiscadas, su reapertura y las garantías suficientes para poder ejercer un periodismo libre en El Salvador.
- 5.- Pedir a los periodistas latinoamericanos apoyen estas demandas remitiendo mensajes a:

JOSE NAPOLEON DUARTE, casa presidencial de San Salvador

CNEL. JOSE GUILLERMO GARCIA, Ministerio de la Defensa, San Salvador.

LEONEL CARIAS DELGADO, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

- 6.- Entregar al compañero Pinto estas expresiones en ocasiones de la iniciación de su viaje a los Estados Unidos, donde inicia una gira a invitación de Universidades, Agencias, Periódicos y Personalidades Norteamericanas que también desean hacer su protesta y solidaridad.

Lunes 20 de Abril de 1981

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES  
COMITE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICALES EN AMERICA LATINA

(Amsterdam, 12 - 13 marzo de 1981)

Resolución sobre América Central

El Comité de la CIOSL para la Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales en América Latina, reunido en Amsterdam durante los días 12 y 13 de marzo de 1981, ha expresado su grave preocupación por el deterioro de la situación política en América Central, en donde regímenes militares, expresión de los intereses de la oligarquía, defienden sus privilegios mediante la opresión, recurriendo para ello a medidas tales como el secuestro, la tortura y el asesinato.

El Comité está convencido de que la gran mayoría de las poblaciones interesadas aspiran a regímenes democráticos que les proporcionen la oportunidad de expresar sus opiniones libremente y a ser, por consiguiente, dueños de su propio destino.

Estima, por lo tanto, que ninguna ayuda a los regímenes militares actuales, especialmente a los de El Salvador y Guatemala, podrá servir a la causa de la paz, la reforma social y por ende, a la libertad y la democracia; tal ayuda sólo servirá para radicalizar aún más la lucha en el seno de esos países en los cuales los trabajadores y pueblos amantes de la paz son en general las desafortunadas víctimas.

En lo que concierne a El Salvador, el Comité expresa su completa solidaridad con la lucha de las fuerzas democráticas y revolucionarias y apoya -- vigorosamente los esfuerzos tendientes a una solución política de ese conflicto, el cual ha ocasionado muchas muertes y sufrimientos al pueblo salvadoreño.

El Comité cree firmemente que la actual situación de El Salvador es resultado más bien de conflictos de intereses y entre clases que de una confrontación política Este-Oeste y por lo tanto considera que debe hallarse la solución mediante reformas económicas y sociales básicas capaces de acabar con los intereses oligarcas de El Salvador y de restaurar la democracia,

Dicha solución política implica el fin inmediato de la represión, el aislamiento de las fuerzas fascistas, la apertura de un diálogo entre todas -- las fuerzas políticas democráticas y los sectores sociales verdaderamente comprometidos con la justicia social y la paz en El Salvador, evitando toda ingerencia externa que pudiera conducir a una peligrosa internacionalización del conflicto.

Además, el Comité considera que se debe apremiar al mundo industrializado para que continúe ayudando al gobierno de Nicaragua en la reconstrucción del país, asegurándose, no obstante, de que esta ayuda sirva para afianzar el futuro democrático del país. No obstante, el Comité opina que ciertas limitaciones que tienen lugar en el proceso revolucionario pueden afectar a la vida -- política, social y sindical del país. El Comité cree, sin embargo, que existen condiciones para un desarrollo democrático y pluralista y, por lo tanto, resuelve hacer llegar su total apoyo a las fuerzas democráticas y progresistas que comparten este interés.

El Comité estima que debe expresar su plena solidaridad con el pueblo de Panamá en su lucha en pro de la correcta aplicación del Tratado del Canal, establecido entre la República de Panamá y Estados Unidos. Al mismo tiempo, debe instarse al gobierno panameño a que promueva el proceso de democratización de la vida política y social, especialmente la supresión de todas las disposiciones en conflicto con las normas internacionales del trabajo ya que impiden a la mayoría de los trabajadores panameños unirse o formar sindicatos.

El Comité de la CIOSL para la Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales en América Latina sugiere que la CIOSL y sus afiliadas también ejerzan presión con objeto de que el régimen militar de Honduras permita una verdadera normalización de la vida política, permitiendo así a todos los partidos, sin discriminación alguna, llevar a cabo sus actividades sin restricciones; tales -- evoluciones harían que la nueva Constitución esté más en consonancia con la Declaración de los Derechos Humanos y con los Convenios pertinentes de la OIT sobre -- libertad sindical y derechos laborales.

Finalmente, el Comité expresa la esperanza de que en las próximas elecciones presidenciales de Costa Rica triunfen las fuerzas democráticas apoyadas por la clase trabajadora, fortaleciendo así la democracia mediante el fomento de la verdadera justicia social.

RECORDANDO A RAMON VALLADARES PEREZ.

(Miembro de la CDHES asesinado por la Policia Nacional el 25 de Octubre de 1980)

Con el parecido fenómeno de las capitales de Latinoamérica, - San Salvador al transcurrir de los años se ha ido agigantando, y bajo la --- influencia de ese efecto se ha tragado a los pueblos aledaños, al grado tal que en la actualidad no se encuentra diferencia entre la capital y algunas - poblaciones que han existido a su alrededor.

Entre estos pueblos absorbidos por el macrocefalismo capitalino encontramos a San Antonio Abad, pueblo pobre, lleno de miseria, entrecruzado por callejuelas de tierra las que en invierno se truecan en espacios fangosos en donde quedan estampadas las pizadas de los paupérrimos pobladores.

Las casas del pueblo son de construcción modesta, algunas no merecen el calificativo de tales, bastantes de ellas estan levantadas a las --- orillas de las barrancas que circundan la población, pareciera que las vivien- das lanzaran un reto a las leyes del equilibrio.

En un apartado lugar de San Antonio Abad se alza una modesta vivi- enda de propiedad de la familia VALLADARES PEREZ, siendo todos sus componentes personas humildes, sencillas y honradas. El núcleo familiar está constituido por el Padre y la Madre, quienes tienen bien marcados los efectos del trajinar de los años, cinco mujeres y cuatro varones, son los hijos y además varios - nietos.

La mayor parte de la familia VALLADARES han vivido juntos, aún con sus respectivas esposas e hijos, RAMON no era la excepción, compartía la casa con el resto de la familia, con su esposa y sus 2 pequeños hijos.

Toda aquella familia siempre ha vibrado por los sinsabores de la -- injusticia, ha sentido el repudio contra los actos arbitrarios y cobardes de -- los depósitos de turno. RAMON, parte integrante de aquel núcleo, también ambi- cionaba encontrar soluciones inmediatas a los desmanes que se cometían en con-- tra del pueblo salvadoreño. Pretendía que se respetaran los derechos que le -- pertenecen al heroico pueblo de Cuzcatlán.

Después de una enconada y azorosa lucha, y con la amargura de no --- encontrar la panacea política a sus aspiraciones, vislumbró que el lugar apro-- piado para desarrollar sus pensamientos y ambiciones, donde podía dar pábulo a sus pensamientos preñados de bien para su pueblo era LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, por eso con mucha fé expresaba: " ES MI VENTANA DONDE VEO EL DOLOR Y ES EL LUGAR DONDE BRINDO MI APOYO HUMANO A TODOS MIS HERMANOS ", desde esa ven- tana desarrolló una labor fecunda, tanto a nivel nacional como alzando la voz de la denuncia a nivel Internacional.

Se preocupó en forma incansable por ayudar a toda aquella gente que buscaba la protección y el auxilio de la COMISION, no encontró diferencia algu- na entre las personas para brindarles el apoyo, su lucha fue la de aliviar el dolor del pueblo desvalido y en desgracia. Todo su entusiasmo y sus esfuerzos llegaron a tener gran significación para los enemigos del pueblo, para los mez- quinos de todos los tiempos, para aquellos que consideran siempre que quienes - defienden los derechos que le pertenecen a los pueblos son sus más encarnizados

enemigos. Todo lo anterior implica que hay que hacer callar para siempre esas voces de denuncia, esas expresiones democráticas. Por lo tanto RAMON se contaba entre esas voces democráticas y les hacía estorbo, como daño les ha causado en pleno la COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS. Tenemos expresado los fundamentos de la sentencia de muerte de RAMON VALLADARES PEREZ. Sentencia que alcanzó también a su hermano ISRAEL VALLADARES, quien fué asesinado días después del asesinato de Ramon.

Huelga decir que en aquel tiempo era sumamente peligroso para todos los miembros de la COMISION salir a la calle libremente, era una osadía trabajar en horas nocturnas en la oficina de la misma Comisión. Todos los miembros estaban advertidos que se les vigilaba constantemente, se conocía que tendría que llegar el momento y el turno en el cual los sicarios cayeron sobre las prezas.

RAMON sí se daba cuenta que se encontraba en una encrucijada delicada, había comprado un pequeño vehículo para adquirir un poco mas de protección, evitando transitar a pié, y no se puede decir que por sitios peligrosos, puesto que para todos los miembros de la COMISION todo lugar, toda calle, todo momento ha sido y sigue siendo de peligro.

Además de toda aquella demostración de su estado de ánimo, dejó señales inequívocas de su angustia, en el baño del local de una leyenda en la pared, escrita verificada de su puño y letra con ella evidenciaba su situación penosa ya que en ella consideraba que estaba cerca del eterno martirio de la muerte. La leyenda textualmente decía: "RAMON: RECUERDOS POR SI ME MATAN".

No obstante, RAMON, siguió en su cometido, en esa hermosa tarea de defender a su pueblo tan sacrificado, cumplía con su deber y le interesaba agotar todos sus esfuerzos en beneficio de los angustiados.

Para aquel hombre luchador los días no tenían diferencia alguna, era sólo el calendario el que le determinaba el distingo de uno y otro día. El día 25 de octubre era SABADO y RAMON trabajaba en el edificio de la COMISION. Eran las diez de la noche, aproximadamente, contaron en su oportunidad algunos vecinos que RAMON salió del local de donde trabajaba y se encaminó a una cafetería situada a pocos pasos del local de la COMISION. Describieron que en ese lugar vió a dos supuestos amigos y platicaron algunos minutos. Después de aquella plática sostenida en el interior de la cafetería, posiblemente fué la última expresión voluntaria que saliera de sus labios llenos de voces de libertad y de audacia democrática, salió con esos dos amigos y nadie supo más de RAMON. Nadie pudo expresar a que lugar fué a dejar a esos dos amigos.

Ha sido fácil deducir que a RAMON lo tenían vigilado esa trágica noche, lo esperaban ya que lo asesinaron como a ochocientos metros del local de la COMISION y un poco más de la cafetería. El lugar en donde aparece el cadáver es bastante céntrico, como a trescientos metros del Centro Judicial Isidro Menéndez, pero dicho sitio no era muy transitado por estar haciendo una reparación o modificación en esa vía.

Los vecinos del lugar en donde se encontró el cadáver no señalaron una hora exacta en que oyeron las detonaciones, solamente expresaron que sería aproximadamente la medianoche.

Por lo relacionado y lo expresado por vecinos inmediatos -- tanto de la cafetería como del lugar del asesinato, podría formarse el -- siguiente supuesto.

a) RAMON fué sorprendido y capturado por varios sujetos, por su contextura física, por su posición a tratar de defenderse como fuera -- posible, se infiere que fueron varios los tipos que intervinieron,

B) Le quitaron el vehículo y en el mismo lo condujeron al -- sitio del asesinato, ya que el vehículo fué exprofesamente colocado dentro de un espacio lleno de fano, no teniendo averías de ninguna naturaleza,

c) El orificio de bala que presentaba no tenía tatuaje de -- pólvora, por cuanto le dispararon a una distancia de más allá de los 75 -- centímetros, el orificio se encontraba en la sien derecha, al parecer lo tomaron entre varios individuos y una sola persona disparó un sólo tiro y los demás al aire,

d) Lo sacaron previamente del vehículo y fueron a consumir -- el asesinato como a sesenta metros de donde dejaron el vehículo. El cadáver no presentaba ninguna otra señal de golpes o lesiones, ni la ropa tenía manchas de lodo.

DESCANSE EN PAZ AMIGO Y COMPAÑERO.

MEXICO A LOS DOCE DIAS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR  
NIZA 77 6o. PISO COL. JUAREZ  
MEXICO 6, D. F. TEL. 511-53-32